

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **018**

Fecha Estado: 04 DE FEBRERO DE : **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220190019200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURA ROSA MEJIA DE ECHEVERRY	Auto pone en conocimiento 03-02-2021 se autoriza el ingreso al predio objeto de este proceso conforme art. 7 Dec. 798 de 2020, para ejecución de las obras, siempre y cuando se encuentre vigente para el momento de la diligencia, ordena comisionar, cumplida la misma se devolverá. se anexa al expediente la publicación de edicto emplazatorio en prensa de los herederos indeterminados de AURA ROSA MEJÍA ECHEVERRI, se deja en conocimiento ingreso de los datos del proceso y de las personas emplazadas en el registro nacional de persona emplazadas, se autoriza dirección física para notificar a herederos. Ver auto.	03/02/2021		
05001400302220190074100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIATIVA POPULAR	DAVID IGNACIO RIVILLAS ALZATE	Auto tiene por notificado por conducta concluyente 03-03-2021 a los demandados del auto mandamiento de pago a partir de 22-09-2020, levanta embargo a petición de parte actora.	03/02/2021		
05001400302220190074100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIATIVA POPULAR	DAVID IGNACIO RIVILLAS ALZATE	Auto ordena seguir adelante ejecución 03-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	03/02/2021		
05001400302220200005300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR DARIO GONZALEZ ESCOBAR	Auto requiere 03-02-2021 a Banco de Bogotá y a Bancolombia, respecto de la falta de respuesta a los oficios de embargo.	03/02/2021		
05001400302220200005300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	OSCAR DARIO GONZALEZ ESCOBAR	Auto corre traslado 03-02-2021 por tres días de la liquidación del crédito presenta parte demandante.	03/02/2021		
05001400302220200026600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA RUBIELA URIBE ARANGO	Auto requiere 03-02-2021 parte demandante realizar notificación a parte demandada, tova dez que se anexa citación con resultado negativo.	03/02/2021		
05001400302220200051700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL BUEN AIRE PH	NICOLAS ADOLFO GARCIA	Auto pone en conocimiento 03-02-2021 diligenciamiento de oficio.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200052600	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA MONTOYA DE RESTREPO	OSCAR AUGUSTO GALVIS VILLA	Auto decreta secuestro 03-02-2021 ordena comisionar a inspector de tránsito respecto de un vehículo, se seigna secuestre, se enviará a la secretaría de movilidad de envigado para que registre embargo respecto de otro vehículo.	03/02/2021		
05001400302220200052600	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA MONTOYA DE RESTREPO	OSCAR AUGUSTO GALVIS VILLA	Auto corre traslado 03-02-2021 por diez días a la parte demandante de las excepciones presentada en oportunidad por el demandado. Art. 443 del C.GP.	03/02/2021		
05001400302220200059100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ DARY VALENCIA CASTRILLON	Auto decreta embargo 03-02-2021 oficios Dec. 806/2020	03/02/2021		
05001400302220200059100	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ DARY VALENCIA CASTRILLON	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-02-2021 min c, reconoce personería,	03/02/2021		
05001400302220200070200	Ejecutivo Singular	DURESPO S.A.	ALQUILER SOLUCIONES S.A.S.	Auto resuelve adición providencia 03-02-2021 del auto qu decretó la suspensión del proceso en el sentido de no tener notificado por conducta concluyente al demandado por no cumplir art. 301 al no manifestarse expresamente que conocía del auto mandamiento de pago ni hacer remisión expresa del mismo.	03/02/2021		
05001400302220200085200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INTERCLUB PROPIEDAD HORIZONTAL	DIEGO ALEJANDRO POSADA MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-02-2021 min c, reconoce personería.	03/02/2021		
05001400302220200085200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO INTERCLUB PROPIEDAD HORIZONTAL	DIEGO ALEJANDRO POSADA MESA	Auto decreta embargo 03-02-2021 oficios Dec. 806/20	03/02/2021		
05001400302220200086600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DIEGO ALONSO HENAO SILDARRIAGA	Auto pone en conocimiento 03-02-2021 diligenciamiento del oficio 826 e incorpora notificación por aviso positiva, sin embargo se requiere aportar citación positiva enviada con antelación al aviso.	03/02/2021		
05001400302220200093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EUGENIA CATALINA OSORIO GIRALDO	Auto ordena oficiar 03-02-2021 remitir el oficio de embargo.	03/02/2021		
05001400302220200093600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EUGENIA CATALINA OSORIO GIRALDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03-02-2021 como en el mandamiento de pago, agencias.	03/02/2021		
05001400302220200094300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARCO AURELIO MARTIN MONTENEGRO	Auto inadmite demanda 03-02-2021 debe cumplirse requisitos en cinco días, so pena de rechazo.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200097900	Ejecutivo Singular	OSCAR NICOLAS GAVIRIA RIVERA	MARIA TATIANA ZAPATA PELAEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo 03-02-2021 devuelve anexos y archiva expediente.	03/02/2021		
05001400302220200098400	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	CRISTIAN MAURICIO ZAPATA AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-02-2021 min c., reconoce personería.	03/02/2021		
05001400302220200098400	Ejecutivo Singular	CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	CRISTIAN MAURICIO ZAPATA AGUDELO	Auto decreta embargo 03-02-2021 oficios Dec. 806/20	03/02/2021		
05001400302220200099500	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo 03-02-2021 min c, reconoce personería.	03/02/2021		
05001400302220200099500	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto decreta embargo 03-02-2021 oficio Dec. 806/20	03/02/2021		
05001400302220210004100	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIME BOTERO ARANGO	Auto admite demanda 03-02-2021 servid cee, min c, ordena emplazar dec. 806/20, inscripción de la demanda, requiere consigar estimativo de la indemnización, autoriza ingreso a predio y ejecutar bras, comisiona, reconoce personería, oficia a registraduría remitir documento.	03/02/2021		
05001400302220210007100	Ejecutivo Singular	MARIA MAGDALENA GUIRAL ZAPATA	BEATRIZ MARIN	Auto inadmite demanda 03-02-2021 monitoria min c, ordena cumplir requisitos en cinco días, y se oficiará al oficina judicial para que corregir el acta de reparto respecto del grupo que es Monitorio y no ejecutivo.	03/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DELPILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)